

 <b>Agricultura</b> Gestión y gobierno de tecnologías de información- TI	<b>Documento Estratégico</b>	Código: <b>DE-GGT-03</b>
	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 4
		Fecha Emisión: <b>2/10/2024</b>

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

<b>Revisó</b> <b>Frank Denizar González Morales</b> <small>Firmado digitalmente por Frank Denizar González Morales  Fecha: 2024.10.02 14:00:20 -05'00'</small> <b>NOMBRE:</b> Frank Denizar González Morales <b>CARGO:</b> Coordinador Grupo Gobernabilidad de TI <b>FECHA:</b> 2/10/2024	<b>Aprobó</b> <b>Luis Adolfo Romero Cardozo</b> <small>Firmado digitalmente por Luis Adolfo Romero Cardozo  Fecha: 2024.10.02 15:06:22 -05'00'</small> <b>NOMBRE:</b> Luis Adolfo Romero Cardozo <b>CARGO:</b> Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <b>FECHA:</b> 2/10/2024
--	---

 <b>Agricultura</b> Gestión y gobierno de tecnologías de información- TI	<b>Documento Estratégico</b>	Código: <b>DE-GGT-03</b>
	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 4
		Fecha Emisión: <b>2/10/2024</b>

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	3
3. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4
4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	5
5. ALCANCE .....	6
6. ACTUALIZACIONES.....	6
7. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	6
8. HISTORIAL DE CAMBIOS .....	7



 <b>Agricultura</b> Gestión y gobierno de tecnologías de información-TI	<b>Documento Estratégico</b>	Código: <b>DE-GGT-03</b>
	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 4
		Fecha Emisión: <b>2/10/2024</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El principal objetivo de la seguridad de Información es la preservación de los principios básicos de confidencialidad (garantizar que solo tengan acceso a la información quienes estén autorizados), se sustenta en los principios de integridad (busca mantener los datos libres de modificaciones no autorizadas) y la disponibilidad (se trata de la propiedad de contar con la información en el momento en que sea requerida). En aras de preservar los principios mencionados, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Sistema de gestión dinámico, de mejora continua, basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), que consiste en una serie de actividades que deben realizarse mediante procesos sistemáticos, documentados y conocidos por toda Organización, con el fin de afianzar un marco de gestión de riesgos y proteger los activos de información institucional, alineadas con la norma ISO27000:2013 (estándar internacional, publicado por la International Organization for Standardization ISO), que certifica y proporciona el aseguramiento de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos de información.

La implementación del SGSI, hace parte de la estrategia integral de seguridad de la información institucional que parte desde las políticas, prácticas y aborda toda la cadena de valor, en torno a los objetivos estratégicos de la Entidad,

Del mismo modo, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se implementa el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (en adelante MSPI)<sup>1</sup> definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que proporciona la hoja de ruta para que las Entidades Públicas, implementen, mantengan y gestionen la Seguridad y Privacidad de la Información institucional, a partir de las buenas prácticas de seguridad de la información como lo son la NORMA ISO/IEC 27001 del 2013.

Por lo anterior, es indispensable mantener actualizados los lineamientos, políticas, instrumentos y formatos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

## 2. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

---

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural preserva las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que hacen parte de cada uno de los procesos institucionales, a través de la adopción de políticas institucionales e implementación de medidas y mecanismos de gestión de riesgos de seguridad de la información, proporcionales a su criticidad. De esta manera, el Ministerio de Agricultura busca la adecuada gestión de los riesgos, la adopción de buenas prácticas en el uso de los activos de información requeridos para el cumplimiento de la misionalidad institucional *“Formular, Coordinar y Evaluar las políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible,*

<sup>1</sup> Para mayor detalle, ver el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en: <https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Seguridad-TI/Modelo-de-Seguridad/>

 <b>Agricultura</b> Gestión y gobierno de tecnologías de información- TI	<b>Documento Estratégico</b>	Código: <b>DE-GGT-03</b>
	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 4
		Fecha Emisión: <b>2/10/2024</b>

*con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales”.*

La eficiencia de la política de seguridad y privacidad de la información se logra mediante el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección y la participación de los funcionarios, contratistas y terceros en lograr el nivel de cumplimiento adecuado de los lineamientos y requisitos de seguridad de la información determinados; así como, el desarrollo de estrategias de mejora continua y gestión oportuna ante incidentes de seguridad.

### **3. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

---

Para el cumplimiento de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información se definen las siguientes premisas:

- Identificar los posibles riesgos sobre el manejo, custodia y transferencia interna y externa de información institucional.
- Definir e implementar la ruta operativa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.
- Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta para identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional.
- Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto del Ministerio, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) actualizada, vigente y operativa, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y procurando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.
- Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información del Ministerio, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.



 <b>Agricultura</b> Gestión y gobierno de tecnologías de información- TI	<b>Documento Estratégico</b>	Código: <b>DE-GGT-03</b>
	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 4
		Fecha Emisión: <b>2/10/2024</b>

- Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.
- Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos estratégicos del Ministerio.
- Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y la Norma NTC ISO-IEC 27001:2013.
- Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información inherentes en los activos de información y la declaratoria de aplicabilidad.
- Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por el Ministerio.
- Cumplir con los requerimientos legales para la seguridad y privacidad de la información, definidos por la normatividad aplicable al Ministerio.
- Mantener los lineamientos de seguridad de la información actualizados, a efectos de asegurar su vigencia, nivel de eficacia y conformidad con las orientaciones estratégicas del Ministerio.
- Fortalecer la capacidad institucional para Identificar, Proteger, Detectar, Responder, Recuperar ante un ciberataque.

#### **4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Para dar cumplimiento a la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, a continuación, se presentan los objetivos de seguridad y privacidad de la información:

- Implementar controles técnicos, administrativos y legales enfocados a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, para mitigar eventos que generen impactos económicos y reputacionales. A nivel legal, el control se realiza conforme a la Declaración de Aplicabilidad de la Entidad. (Indicador: Eficacia en la implementación de controles del sistema de gestión de seguridad de la información).
- Sensibilizar, divulgar y comunicar a todos los usuarios de la entidad, a fin de generar y fortalecer la cultura de seguridad de la información, incentivando la aplicación de buenas prácticas respecto al adecuado tratamiento y protección de los activos de información a los cuales tienen acceso (Indicador: actividades incluidas en el plan de sensibilización/ actividades ejecutadas).

 <b>Agricultura</b> Gestión y gobierno de tecnologías de información- TI	<b>Documento Estratégico</b>	Código: <b>DE-GGT-03</b>
	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 4
		Fecha Emisión: <b>2/10/2024</b>

- Gestionar las situaciones (incidentes y eventos) de seguridad y privacidad de la información. (Indicador: Efectividad de los controles implementados del SGSI).
- Realizar análisis de vulnerabilidades técnicas sobre los activos de información institucionales. (Indicador vulnerabilidades atendidas/vulnerabilidades detectadas).
- Cumplir con las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI. (Indicador: Resultado del autodiagnóstico del MSPI).

## 5. ALCANCE

---

El alcance de la presente política es el mismo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que corresponde a todos los procesos del mapa de procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación).

## 6. ACTUALIZACIONES

---

Las políticas de seguridad de la información serán sometidas a revisión y actualización con una periodicidad anual o cuando se presenten cambios significativos en el contexto interno y/o externo del Ministerio.

- La actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es dinámica, lo cual implica que constantemente se deben documentar las acciones realizadas en el marco de este. Nota: Por lo menos una vez al año se deben presentar al Comité de Seguridad o el que haga sus veces, los avances realizados.
- Mínimo cada tres años se debe iniciar nuevamente las fases del ciclo PHVA de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- La Política de Seguridad y Privacidad de la Información se debe ajustar a las necesidades institucionales; por lo tanto, debe ser revisada y actualizada cuando se presenten cambios institucionales, de tecnología o condiciones contractuales, regulatorias o legales que impacten la seguridad y privacidad de la información.

## 7. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

---

La Alta Dirección y las áreas asesoras, manifiestan su compromiso de mejora continua del SGSI y de incentivar a que los colaboradores del Ministerio asuman ese compromiso institucional.

 <b>Agricultura</b> Gestión y gobierno de tecnologías de información- TI	<b>Documento Estratégico</b>	Código: <b>DE-GGT-03</b>
	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 4
		Fecha Emisión: <b>2/10/2024</b>

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
04-04-2016	1	Versión inicial.
18-12-2019	2	Se realizó la actualización del Logo de la Entidad y se cambió el nombre del profesional y del jefe de la OTIC.
31-08-2020	3	Se realizó actualización integral de la política de seguridad y privacidad de la información ajustando a los requerimientos de la ISO 27001 y el modelo MSPI.
02-10-2024	4	<p>Se realizó actualización integral de la política de seguridad y privacidad de la información ajustando a los requerimientos de la ISO 27001 y el modelo MSPI.</p> <p>Se incluyeron las premisas de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>Se actualizaron los objetivos de la política de seguridad y privacidad de la información.</p>

